

España, como miembro de la Unión Europea, participa en todos los ámbitos de la misma, incluyendo la seguridad, sobre todo teniendo en cuenta que cada vez es más patente que la seguridad interior empieza a garantizarse desde el exterior.

Con la entrada en vigor del **Tratado de Lisboa** el 1 de diciembre del 2009, la Unión Europea fue finalmente reconocida como una organización internacional con personalidad jurídica propia. También se acabó con la anterior estructura por pilares de la Unión. El anterior tercer pilar comunitario conocido como cooperación policial y judicial en materia penal pasó a tener un único título en el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea denominado “**Espacio de Libertad, Seguridad y Justicia**”, organizado en cinco capítulos:

- **Disposiciones** generales.
- **Políticas** sobre controles fronterizos.
- **Asilo** e inmigración.
- **Cooperación** judicial y civil.
- **Cooperación** policial.

La Política Exterior y de Seguridad Común, anterior segundo pilar de la Unión, aparece recogido en el título V del Tratado de Lisboa y sigue rigiéndose por reglas y procedimientos específicos.

La Unión Europea adoptó en diciembre de 2003 la Estrategia Europea de Seguridad, que se ocupa de la dimensión exterior de la seguridad en Europa. Bajo la presidencia semestral española, el Consejo completó dicha estrategia adoptando la Estrategia de Seguridad Interior en febrero de 2010.

En junio de 2014, el Consejo Europeo definió las orientaciones estratégicas en materia de libertad, seguridad y justicia. Dichas orientaciones, bajo la denominación de “Orientaciones estratégicas en materia de Justicia y Asuntos de Interior”, cubren aspectos como el control de las fronteras, la política migratoria y de asilo y la cooperación policial y judicial. Estas orientaciones a su vez están en consonancia con las prioridades establecidas en la Agenda Estratégica para la UE que también se aprobaron en el mismo mes de junio.

Como consecuencia de las modificaciones introducidas por el Tratado de Lisboa y con el desarrollo y evolución de los Programas de Tampere, La Haya y Estocolmo, como precedentes a las Orientaciones antes mencionadas, se produjeron importantes cambios en materia de seguridad interior (Espacio de Libertad, Seguridad y Justicia). Es por esto que la Guardia Civil sabe que debe profundizar y poner en marcha nuevas iniciativas en el marco de la cooperación en la Unión Europea. Para ello, actualmente Guardia Civil está representada y/o participa en las Instituciones y Organismos de la Unión Europea tales como la Comisión (Direcciones Generales,...), la Secretaría General del Consejo, el Parlamento de la UE, o el Servicio Europeo de Acción Exterior Europeo (SEAE), etc.... y **cuenta con representantes** en las siguientes Agencias Europeas:

- **Agencia Europea de la Guardia de Fronteras y Costas (FRONTEX)**: Es la agencia de la Unión Europea (UE), cuyo objetivo es mejorar la gestión integrada de las fronteras exteriores de los Estados miembros de la Unión y de los países asociados al espacio Schengen; y a luchar contra la delincuencia transfronteriza. Su sede se encuentra en Varsovia. De conformidad con el Reglamento (EU) 2019/1896 de la Guardia Europea de Fronteras y Costas (GEFC), se establece la responsabilidad compartida entre la Agencia Frontex y las autoridades nacionales responsables de la gestión de fronteras en la gestión europea integrada de las fronteras exteriores de la Unión.

Para tal fin se crea el Cuerpo Permanente de la GEFC para dotarla de las capacidades necesarias para cumplir su objetivo, garantizando el personal y los medios técnicos necesarios para ejercer las misiones preventivas y de control de las fronteras exteriores, de la manera más eficaz y respetuosa con los Derechos Fundamentales de los inmigrantes. La Guardia Civil, como Autoridad Nacional de pleno derecho de la GEFC, contribuye de manera decidida a dicho esfuerzo, garantizando la presencia permanente de sus agentes en aquellos escenarios y actividades operativas donde es necesario, desplegando personal ampliamente experimentado, así como medios técnicos pesados de última generación, adaptados para los escenarios más complejos y exigentes.

Así, los Guardias Civiles participan en misiones coordinadas por la Agencia Frontex en las distintas fronteras que conforman el Espacio Schengen, tanto en despliegues en Estados miembros como en Terceros Países, así como en las actividades operativas que FRONTEX desarrolla en nuestro territorio nacional. La JO INDALO, liderada por Guardia Civil, es la operación más importante desarrollada en nuestro país, en lo que respecta a recursos humanos, tanto nacionales como internacionales, medios desplegados para la vigilancia marítima, así como al área operativa, abarcando la zona del Estrecho de Gibraltar y el Mar de Alborán.

- **EUROPOL**: La Oficina Europea de Policía (Europol) fue creada en 1992 para explotar a nivel europeo la información sobre actividades delictivas. Su sede está en La Haya, en los Países Bajos, y su personal incluye a representantes de organismos nacionales relacionados con la Justicia: policías, agentes de aduanas, servicios de inmigración, etc. El Consejo de administración de Europol consta de un representante de cada país de la Unión Europea. Europol es la agencia de la UE en materia policial. Su **objetivo** es ayudar a los Estados miembros de la UE a cooperar estrecha y eficazmente a fin de prevenir y combatir la delincuencia internacional y el terrorismo. Europol se constituye como: a) centro de apoyo a las operaciones policiales, b) eje para la información sobre actividades delictivas, y c) centro de conocimientos policiales especializados. Guardia Civil está representada en Europol con más de 30 guardias civiles en calidad de expertos de los que 4 son Oficiales de Enlace destinados.

- **CEPOL:** La “Agencia de la Unión Europea para la formación policial” promueve la cooperación policial europea e internacional a través de la formación. El objetivo de la CEPOL es convertirse en un centro de primera categoría y en motor del cambio en el ámbito de la formación de los servicios policiales, y contribuir, de esta manera, a abordar los asuntos de seguridad europea y mundial fomentando la colaboración entre los cuerpos y fuerzas de seguridad para el intercambio de buenas prácticas y conocimientos teóricos y prácticos. Creada en 2005 como agencia de la Unión Europea (UE), la CEPOL tiene su sede en Budapest (Hungría). La CEPOL agrupa una red de centros de formación para los agentes con funciones policiales de los Estados miembros a la cual asiste mediante el suministro de formación de primera línea sobre las prioridades de seguridad, cooperación policial y el intercambio de información; organizando entre 80 y 100 cursos, seminarios y conferencias al año. Las actividades, que abarcan gran número de temas, se llevan a cabo en los centros nacionales de formación policial de los Estados miembros. La Secretaría de Estado de Seguridad a través de su Gabinete de Coordinación y Estudios actúa como Unidad Nacional de la Agencia de la UE para la formación policial, siendo la Academia de Oficiales (AOGC) de Aranjuez quien representa a GC en esta red de Academias.
- Guardia Civil está representado de igual forma y/o participa en otras agencias como EUROJUST (responsable de la cooperación policial y judicial en materia penal), OLAF (Oficina Europea de Lucha contra el Fraude encargada de proteger los intereses financieros europeos), Agencia del GNSS (navegación por satélite) Europea (GSA), Instituto Europeo de Innovación y Tecnología (EIT), Agencia Europea de Seguridad Marítima (EMSA), Agencia de la UE de sistemas informáticos de gran magnitud (eu-LISA), etc...

Además, la Guardia Civil participa en más de 250 Grupos y Subgrupos de Trabajo (GT) de los cuales alrededor de 180 de ellos son en el ámbito de la Unión Europea. Se entiende por GT y, por lo tanto, se incluye en este apartado toda participación de Guardia Civil en reuniones, foros, seminarios, etc... de carácter multilateral, creados de forma estable, con mentalidad de continuación (ya sea con una finalidad específica o generalista) y que se reúnan de forma periódica.

Dentro de los GTs es de reseñar la participación en:

- **Comité de Seguridad Interior (COSI).** El COSI fue creado bajo Presidencia española de la Unión Europea, y siguiendo las directrices marcadas por el Tratado de Lisboa. Su objetivo es intensificar la coordinación de las actuaciones operativas entre los estados miembros de la UE en materia de seguridad interior.
- **Comité Estratégico de Inmigración, Fronteras y Asilo (CEIFAS).** El Comité reúne a **altos** funcionarios. Se ocupa de los aspectos estratégicos de diferentes asuntos en el ámbito de la inmigración, el asilo y las fronteras. Se ocupa principalmente de a) cuestiones horizontales y transversales, b) propuestas legislativas importantes desde el punto de vista político y c) iniciativas no legislativas
- **Comité de Coordinación en ámbito de la Cooperación Policial y Judicial en Materia Penal (CATS).** El Comité de Coordinación debate desde una perspectiva estratégica expedientes en el ámbito de la **cooperación policial y judicial** de los correspondientes Grupos del Consejo antes de que dichos expedientes se envíen al Comité de Representantes Permanentes (Coreper). El CATS está formado por los directores y directores generales de los ministerios de Justicia y de Interior.
- **Comité para los aspectos civiles de la gestión de crisis (COMCIV).** El COMCIV asesora al Comité Político y de Seguridad sobre los aspectos civiles de la gestión de crisis. El Comité a) elabora documentos de planificación para nuevas misiones, b) formula recomendaciones al Comité Político y de Seguridad y c) se ocupa de desarrollar estrategias para la gestión civil de crisis y para las capacidades civiles

Otros grupos de trabajo en los que actualmente está representada y/o participa la Institución son el Grupo Aplicación de las Leyes (GAL/LEWP), Grupo Terrorismo (COTER), Grupo Horizontal Drogas (GHD), Grupo Horizontal cuestiones Cibernéticas, Grupo Cuestiones Schengen, Grupo Intercambio de Información y protección de datos (DAPIX), Grupo Cooperación Aduanera (CGA), Grupo Asuntos Marítimos (AQUAPOL), Consejo de Administración Europol (CAE), Grupos EMPACT de Europol, Red Europea de Prevención de la Delincuencia (EUCPN), Consejo de Administración Frontex, Red Europea de Policías de Tráfico (TISPOL), Red de Concienciación de la Radicalización (RAN), Red Europea de Institutos de Ciencias Forenses (ENFI), Red Europea de Puntos de Contacto contra la Corrupción (EACN),

La **Guardia Civil** también participa en más de 25 programas y proyectos (media anual) en ámbito internacional de los cuales la gran mayoría de ellos son financiados por la Unión Europea

Algunos de los principales proyectos/programas son:

- **Programas IPA (II).** Para el período de 2014-2020, el instrumento de preadhesión (IPA) es la herramienta financiera única de apoyo a los países candidatos a la adhesión a la Unión Europea, que sustituye a todas las ayudas de preadhesión existentes (programa PHARE, CARDS, MEDA). En base a estos programas se establecen sistemas de apoyo a las instituciones policiales de los países candidatos, con el fin de ayudarles a integrar el acervo comunitario y los sistemas de funcionamiento de las policías de la UE, mediante los denominados **twinning** o hermanamientos, o el envío de expertos a los países señalados
- **Programas TAIEX.** Herramienta de refuerzo institucional de la UE Es la Asistencia Técnica e Intercambio de Información de instrumentos gestionados por la Dirección General de Ampliación de la Comisión Europea. El TAIEX apoya a los países socios en lo que respecta a la aproximación, aplicación y cumplimiento de la legislación de la UE. Mediante seminarios y talleres realizados bajo este tipo de programas pretenden extender las buenas prácticas de la UE a otros países.

- Destacar de entre todos los proyectos aquellos que son liderados por Guardia Civil como el Programa Regional EL PACcTO (Programa de asistencia contra el Crimen Organizado en Latinoamérica), el Proyecto regional GAR_SI SAHEL (Mauritania, Malí, Níger, Chad y Burkina Faso más Senegal), el Proyecto Blue SAHEL (como continuación de los Proyectos Seahorse y West Sahel en apoyo a los países del Sahel con fachada atlántica), El proyecto KASAR (en Mauritania) o el Proyecto de la UE en Apoyo a la Fuerza Especial de lucha contra el tráfico de drogas en Bolivia.
- Igualmente Guardia Civil participa con personal exclusivamente dedicado en Proyectos tales como el Proyecto EU-ACT (Programa Ruta contra la Heroína III), Proyecto CT MENA (lucha contra el Terrorismo en la Región MENA) o Proyecto SEACOP III (Ruta de la Cocaína); así como se colabora en otros como: Proyecto EUROMED Police IV, Proyecto Regional CT en el Cuerno de África (en materia de cumplimiento de la Ley en el Cuerno de África y Yemen), Proyecto UE GAFILAT (Grupo de acción financiera de Latinoamérica),..., entre otros.
- Reseñar el denominado Programa H2020 (Proyecto Marco que concentra todos aquellos programas de la UE relacionados con la investigación e innovación y que en el caso de la Guardia Civil es gestionado por la Jefatura de Innovación Tecnológica) tales como CLOSEYE, EUCISE, EWISA, etc...

En lo que respecta a la seguridad exterior o **Política Exterior de Seguridad Común (PESC)**, la Guardia Civil participa activamente en las misiones de gestión de crisis abanderadas por la Unión Europea.

La Guardia Civil dispone de un Oficial destinado en la Representación Permanente de España ante la Unión Europea, el cual desarrolla labores de coordinación en el Comité para los Aspectos Civiles de la Gestión de Crisis de la UE.

Además de las operaciones y misiones de la UE, la Guardia Civil participa en grupos de trabajo como el **CIVCOM** (Comité para los aspectos civiles de la Gestión de Crisis) cuya misión específica consiste en informar al Comité de Representantes Permanentes (**COREPER**) y facilitar información, formular recomendaciones y asesorar en materia de aspectos civiles de gestión de crisis al Comité Político de Seguridad y demás órganos del Consejo.

En el ámbito de la cooperación policial en nuestro entorno inmediato es imprescindible nombrar a **FIEP. Asociación Internacional de Gendarmerías y Fuerzas Policiales con Estatus Militar unidos por un vínculo común**: su estructura y estatus militar. Su creación estuvo marcada por una corriente que cuestionaba este tipo de Cuerpos Policiales, no sólo en sus propios países, sino también por organismos internacionales como el Consejo de Europa. La creación del FIEP supuso un reforzamiento en la confianza y la unión de estos Cuerpos, así como una apuesta por la eficacia de ellas.

Nació en año 1993 en una reunión de los Directores/Comandantes Generales de la Gendarmería Nacional francesa, el Arma de Carabinieri italiana y la Guardia Civil, y definitivamente se constituyó el año 1994 en España coincidiendo con el 150 aniversario de la creación de la Guardia Civil. Denominándose F.I.E. por referencia a las iniciales de los tres países, siendo en 1996, tras la adhesión de la Guardia Nacional Republicana Portugal como miembro de pleno derecho cuando pasó a llamarse F.I.E.P.

Desde entonces se han incorporado a FIEP la Jandarma Turca (1997), la Real Marechaussée holandesa (1999), la Gendarmería Real de Marruecos (1999), la Gendarmería de Rumanía (2002), la Gendarmería Nacional Argentina (2005), el Cuerpo de Carabineros de Chile (2005), la Gendarmería de Jordania (2011), las Fuerzas Lakhwiya de Qatar (2013), la Guardia Nacional de Túnez (2016), las Fuerzas de Seguridad Nacional palestinas (2017), la Guardia Nacional de Ucrania (2017), el Consejo Nacional de Comandantes de la Policía Militar y Cuerpo de Bomberos Militares de Brasil (2017) y la Gendarmería Nacional de Djibuti (2018). Recientemente se ha producido la adhesión de la Guardia Nacional de Kuwait y de la Gendarmería Nacional de Senegal en calidad de observadores.

Más información sobre últimas novedades y trabajos realizados en la página oficial de FIEP (www.fiep.org).

Adicionalmente la Guardia Civil fuera del ámbito de la Unión Europea (y del despliegue de personal Guardia Civil como Consejeros, Agregados, Oficiales de Enlace y destacamentos de Seguridad en distintos países) participa en otros Organismos Internacionales tales como INTERPOL, Naciones Unidas, OSCE, etc..., tanto con personal destinado en sus estructuras como participando en sus Grupos de Trabajo (alrededor de 20 GTs en Interpol, 8 en NNUU, 4 en África, 8 en Norteamérica e Hispanoamérica, 30 en otros de ámbito global) así como personal guardia civil destinado en estructuras internacionales específicas como JIATF (Joint Interagency Task Force en Key West_ Florida_ USA), Eurogendfor, o AMERIPOL (observador).

De igual forma mencionar que Guardia Civil, de forma general, desarrolla una cooperación internacional basada en el intercambio de información y de experiencias en todos los ámbitos policiales de su responsabilidad y en el perfeccionamiento de técnicas y tácticas de actuación, materializándose dicha cooperación en la gestión de visitas, formaciones, pasantías, ejercicios, seminarios, intercambios y, en especial, la Oferta Formativa de Guardia Civil para personal extranjero.